

Una mirada al Acuerdo de la Asamblea Nacional sobre la solución política



Tiempo de lectura: 3 min.

Lun, 19/11/2018 - 07:31

El 13 de noviembre 2018, la Asamblea Nacional aprueba un nuevo documento político titulado: Acuerdo con el objeto de impulsar una solución política a la crisis nacional, fortaleciendo las fuerzas democráticas del pueblo de Venezuela con el respaldo de la comunidad interna.

El documento posee 7 considerandos y 8 acuerdos.

En los considerandos la Asamblea Nacional formula una serie de denuncias sobre el ejercicio del poder político y las consecuencias que genera la situación política venezolana, a saber:

1. La usurpación de la Presidencia de la República, que advierte, se intenta prolongar a partir del 11 de enero de 2019, pero en un contexto internacional en donde expresamente hay un desconocimiento generalizado a su reelección.
2. La crisis migratoria.
3. La crisis económica.
4. La violación de los Derechos Humanos.
5. El deterioro sanitario.
6. El desmantelamiento Industrial.
7. El ecocidio por la destrucción de la Amazonía Venezolana.

Esa realidad presentada en los considerando, motiva a la Asamblea Nacional a presentar los siguientes Acuerdos:

- 1.- Exhortar a la comunidad internacional a fortalecer la solidaridad con las fuerzas democráticas y el pueblo venezolano, a constatar lo que calificó como “creciente ilegitimidad del régimen” y sus consecuencias, y por último, a mantener la efectiva y progresiva presión legítima sobre el régimen.
- 2.- Agradecer a la comunidad internacional por el respaldo que han brindado a la lucha por la recuperación de la democracia en Venezuela.

Además, se comprometieron a cooperar con la comunidad internacional, en la búsqueda a una solución política que conlleve a:

La atención urgente de necesidades sociales y económicas del pueblo de Venezuela de manera eficaz, práctica y demostrable.

La liberación de todos los presos políticos y el retorno de los exiliados y levantar inhabilitaciones, excluyendo a delincuentes financieros.

El restablecimiento del Estado de Derecho sobre la base de la Constitución vigente, en particular el restablecimiento de competencias de la Asamblea Nacional, y la

renovación de los poderes públicos.

La disolución de la espuria Asamblea Nacional Constituyente.

Condiciones electorales democráticas, de modo que sean posibles unas elecciones generales, en las que puedan participar libremente y con acceso igualitario a los medios de comunicación todos los partidos y candidatos, incluidos aquellos actualmente ilegalizados e inhabilitados por el régimen, organizadas por un nuevo Consejo Nacional Electoral y equilibrado, en fecha y condiciones que garanticen el derecho a elegir de los venezolanos, bajo observación nacional e internacional calificada e independiente.

Todo ello permitirá, como lo señala el Acuerdo, la restitución de una Venezuela democrática, de progreso incluyente, de libertad y respeto absoluto por los derechos humanos; para la Asamblea Nacional, ese país debe construirse sin venganza y sin persecuciones.

En tal sentido, la Asamblea Nacional, entre sus Acuerdos, declaró y anunció formalmente la existencia planes para la reconstrucción nacional con líneas de acción que calificaron de muy claras, audaces pero realistas en los campos económicos, sociales, energéticos, político-institucional, de infraestructura tecnológica y relaciones internacionales.

Así mismo se comprometieron a crear el marco normativo que asegure el cambio político y la vuelta a la vida democrática, propiciando la reconciliación nacional de acuerdo con la Constitución de 1999.

Por último, y no menos importante, el Acuerdo formalmente declaró como inconstitucional, la pretensión de Nicolás Maduro de continuar usurpando los poderes presidenciales a partir del 10 de enero 2019.

Y como lo ha hecho en el pasado, convoca al pueblo de Venezuela y a la comunidad internacional a defender la constitución y propiciar el cambio político.

Por su parte, NTN24 advirtió que este Acuerdo, no contó con el voto favorable de 18 diputados, que representa 2 fracciones opositoras, quienes argumentaron no tener conocimiento previo del acuerdo. En consecuencia, presentó la noticia con el siguiente titular: Entre divisiones: Parlamento declara ilegal presidencia de Maduro.

¡Qué capacidad de no contribuir la Asamblea Nacional a generar la confianza necesaria para mirar un proceso de transición que exige demostraciones de unidad por parte de la dirigencia política y más desde el único poder político legítimo!

Fuente:

http://www.asambleanacional.gob.ve/actos/_acuerdo-con-el-objeto-de-impul...

<http://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/entre-divisiones-parlament...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)